



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200013400	Ordinario	Dario Manuel Miranda Mendoza	Panificadora Producpan Sas	09/09/2021	Auto Ordena - Corrijase La Anotación De La Fecha De La Audiencia En El Auto Que Reanuda El Proceso, En El Sentido De Suprimir El Vocablo Septiembre, A Fin De Que La Fecha Correcta Corresponda Como Efectivamente Lo Es, Al 23 De Noviembre De 2021 A Las 3 P.M.
23001310500320130035000	Ordinario	Elsy Rojas Rojas	Salud Coop Eps, Profamilia	09/09/2021	Auto Decreta - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Sobre Las Cuentas Bancarias Que Tenga La Ejecutada A Su Nombre Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, En Las Entidades Financieras

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

De Esta Ciudad, Que A Continuación Se Relacionan: Banco De Colombia Bancolombia, Banco Bbva, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Bogotá, Banco Scotiabank Colpatria, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco De Occidente, Banco Caja Social, Banco Fabalabella, Banco Itaú, Banco Gnb Sudameris, Banco Pichincha, Banco City Bank, Banco Coomeva Bancoomeva, Banco Mundo Mujer, Siempre Y Cuando Correspondan A Recursos Destinados Al Seguro Previsional De Invalidez Y Sobrevivencia, Conforme Al Artículo 142

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Del Decreto 19 De 2012,
En Armonía Con Lo
Expuesto En Precedencia.
Limitase El Embargo En La
Suma De
46.900.000Segundo: Dese
Traslado, Por El Término
De Diez (10) Días, A La
Parte Ejecutante De Las
Excepciones Propuestas
Por La Parte Ejecutada En
Memorial Allegado El Día
17 De Agosto De 2021 A
La Ventana Digital Del
Juzgado, Para Que Haga
Los Pronunciamientos Que
Estime Pertinentes, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
443 Del C.G.P.. Tercero:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

					Xxi Web.
23001310500320190008300	Ordinario	Eludis Cecilia Paez Orozco	Administradora Colpensiones	09/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Porestar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320210000100	Ordinario	Jose Alberto Gomez Martinez	Ruben Antonio Sevilla Petro	09/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Ruben Antonio Sevilla PetroSegundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Jose Alberto Gomez Martinez Y El Demandado Ruben Antonio Sevilla Petro A Través De Sus Representantes

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 24 De Noviembre De 2021 A Las 3:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Cuarto: Tengase Y Reconozcase Al Doctor Azael Pallares Mangones Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Ruben Antonio Sevilla Petro, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

					En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210004500	Ordinario	Juan Daniel Berrio Gomez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/09/2021	Auto Ordena - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Delc. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención Al Silencio De Laagencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Loexpresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Demandada Por Parte De La
Demandada:Administrador
a Colombiana De
Pensiones- Colpensiones-
A Tráves Deapoderado
Judicial, En Legal Forma Y
Dentro Del Término De
Ley.Quinto: Reconózcase
Y Tengase Al Doctor Jose
David Morales Villa
Comoapoderado Principal
De La Demandada Y A La
Doctora Lorena Machado
Petro Comoapoderada
Sustituta, En Los Términos
Y Facultades Otorgadas En
El Memorial Poder.Sexto:
Cítese A Las Partes, La
Demandante: Juan Daniel
Berrio Gomez Y La
Partedemandada:
Administradora Colombiana
De Pensiones-

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Colpensiones-, Representada Legalmente Por Su Presidente O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Para ello Señálese La Fecha Del Día Tres (03) De Diciembre De 2021 A Las 3:00 Pm Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

					Se Realizará Demanera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Porlas Razones Anotadas En La Motiva De Este Procesoseptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Travésde Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaoctavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320210005300	Ordinario	Katherina Lucia Perez Valencia	Casa Real Monteria Ltda	09/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

La Demanda Por Parte Del Demandado Casa Real Monteriasegundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Katerine Lucia Perez Valencia Y El Demandado Casa Real Monteria A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 6 De Diciembre De 2021 A Las 9:00Am; Si No Comparecieren Se Verán

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso.
Tercero: Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

				Demandado.Cuarto: Tengase Y Reconozcase Al Doctor Pedro José Navarro Gardeazábal Como Apoderado Judicial De La Parte Casa Real Monteria, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210001100	Ordinario	Marco Tulio Corrales Arrollo	Colfondos Afp	09/09/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Colfondos S.A. Segundo: Cítese A Las Partes; Al Marco Tulio Corrales Arrollo Y Martha Cecilia Uparela Montes Y El Demandado Colfondos S.A A Través De Sus

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 6 De Diciembre De 2021 A Las 3:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Cuarto: Tengase Y Reconozcase Al Doctor Miguel Ángel Arjona Hincapie Como Apoderado Judicial De La Parte Colfondos S.A, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

Poder.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021

23001310500320200022400	Ordinario	Oswaldo De Jesus Lopez Santos	Evaluamos I.P.S. S.A.S.	09/09/2021	Auto Ordena - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Adelantado Contra Evaluamos Ips Sas Yo Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S, A Expressa Solicitud De La Parte Actora, Que Reporta Satisfacción De Todas Las Pretensiones Que Reclamaba, Y Ratifica Decisión De Abstenerse De Proseguir El Trámite Del Proceso Radicado 23-001-31-05-003-2020-00224, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Ley.
-------------------------	-----------	-------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320110026800	Ordinario	Ramona Isabel Estrada Solar	Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia, Patrimonio Autonomo De Remanentes De La Caja De Credito Agrario	09/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Porestar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 139 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170041000	Ordinario	Yair Jose Bedoya Londoño	Serdan Sa , Sales Up Temporales Ltda	09/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Porestar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

30584308-65f2-44c2-8544-f960c251e3b1